

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° <u>1</u>	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			28	10	2025
	HORA DE INICIO		9:30 am		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Norte de Santander, Labateca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación de la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el municipio de Labateca, Norte de Santander.
OBJETIVO	Llegar a consensos razonados sobre los temas ineludibles No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con el municipio de Labateca, Norte de Santander en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo y presentación de los asistentes	Todos los participantes
2	Intervención de la Alcaldía de Labateca	Alcaldía
3	Presentación del objetivo de la reunión	Minambiente
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Complejo de Páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín	Minambiente
5	Diálogo y concertación Ineludible 1 – Delimitación participativa Ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas Ineludible 6 – Modelo de financiación Ineludible 5 – Instancia de coordinación Ineludible 3 – Sistema de fiscalización	Minambiente
6	Conclusiones y suscripción del acta	Todos los participantes

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la cancha de la institución educativa San Bernardo de Balsa en la vereda de Balsa del municipio de Labateca, departamento de Norte de Santander, el día 28 de octubre de 2025 en el marco de la fase de concertación se llevó a cabo reunión de manera presencial para dar inicio al diálogo deliberativo para la concertación con la comunidad del municipio de Labateca, en relación con los ineludibles 1, 2, 3, 4, 5 y 6 contenidos en la Sentencia T-361 de 2017, en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín.

1. Saludo y presentación de los asistentes

Siendo las 9:30 am se inició la reunión con una oración por parte del presidente Ramón Darío Contreras de la Junta Acción Comunal de Vereda de Balsa. Posteriormente, se hizo intervención por parte del Asesor de despacho Jairton Díez Díaz del Minambiente, quien agradeció la participación del señor Alcalde, a la comunidad del municipio de Labateca, y cada una de las entidades, además, extendió un cordial saludo por parte de la ministra encargada Irene Vélez. Luego, se procedió a realizar la presentación de cada uno de los participantes de la Jornada de Concertación

2. Intervención de la Alcaldía de Labateca

Uriel Darío Capacho Vera, alcalde del Municipio de Labateca, agradeció a las instituciones, a los presidentes de las JAC y los habitantes del municipio por estar presentes en la jornada de concertación, así mismo, afirmó que el espacio es importante para que la comunidad pueda participar en los temas que los afectan en su territorio

Presentación de participantes

Se inició con la presentación de todas las entidades asistentes y sus representantes y/o delegados, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Minería ANM, Gobernación de Norte de Santander, CORPONOR, IGAC, Alcaldía Municipal de Labateca, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal de Labateca, Concejo Municipal de Labateca.

Dentro de los participantes de la comunidad se hicieron presentes habitantes de las veredas:

Comunidad y Presidente JAC Salto del Venado (Gabriel Garavito)
Comunidad y Presidente JAC El Retiro (Saul Gelves)
Comunidad Presidenta JAC El Volcán (Nubia Stella Villamizar)
Comunidad Presidente JAC La Angelina (María Fernanda Torres)
Comunidad de Potreritos
Comunidad y presidente de la vereda Balsa (Ramón Darío Contreras)
Comunidad de Hoja Ancha
Comunidad de Santa María
Líder FUNDAVITEM

María Fernanda Torres, presidenta de la vereda de Angelina, advirtió su preocupación por el tema minero, pues afirmó que no quieren daños sobre el páramo, comentó sobre la importancia de que estén cada uno los propietarios de los predios de las veredas afectadas. Añadió, que es fundamental que exista una participación de la arquidiócesis ya que son dueños de uno de los predios con mayor extensión de hectáreas que se encuentra en área de páramo. Posteriormente, exhortó que es fundamental que CORPONOR haga el estudio predio a predio. Así mismo, señaló que en el espacio no se encontraban representantes de la Procuraduría ni de la Agencia Nacional de Tierras.

Alexandra Quintero y Julio Rojas, precisaron que se realizó la convocatoria a través de oficios, cuñas radiales, folletos y otras piezas comunicativas para que la comunidad estuviera presente en la jornada, y que además se realizó la invitación a la Arquidiócesis de la Nueva Pamplona.

Julio Cesar Rojas, del FVyB, aclaró la importancia de dar a conocer cuántas personas aproximadas estaban de cada una de las veredas, a continuación, se relaciona el número de propietarios: Potreritos (8), Salto del Venado (5), El Retiro (15), El Volcán (4), Angelina (3), Balsa (8).

Francisco Serrano, líder de la vereda Potreritos, manifestó preocupación de la línea de páramo, y comentó que la comunidad quiere que se extienda la línea de páramo.

Julio Cesar Rojas, del FVyB, presentó la agenda del día, que se puso a consideración de los asistentes y la comunidad, la cual fue aceptada con los siguientes puntos del orden del día.

- Saludo y presentación de los asistentes
- Intervención de la Alcaldía de Labateca
- Presentación del objetivo de la reunión
- Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín
- Presentación de los temas de diálogo de fase de concertación
- Mesas de trabajo y deliberación
 - Ineludible 1 – Delimitación Participativa
 - Ineludible 2 – Lineamientos para la Reconversión y Sustitución de Actividades Agropecuarias y Mineras
 - Ineludible 4 – Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas
 - Ineludible 3 – Sistema de Fiscalización
 - Ineludible 5 – Instancia de Coordinación
 - Ineludible 6 – Modelo de Financiación
- Presentación de acuerdos y lectura del acta

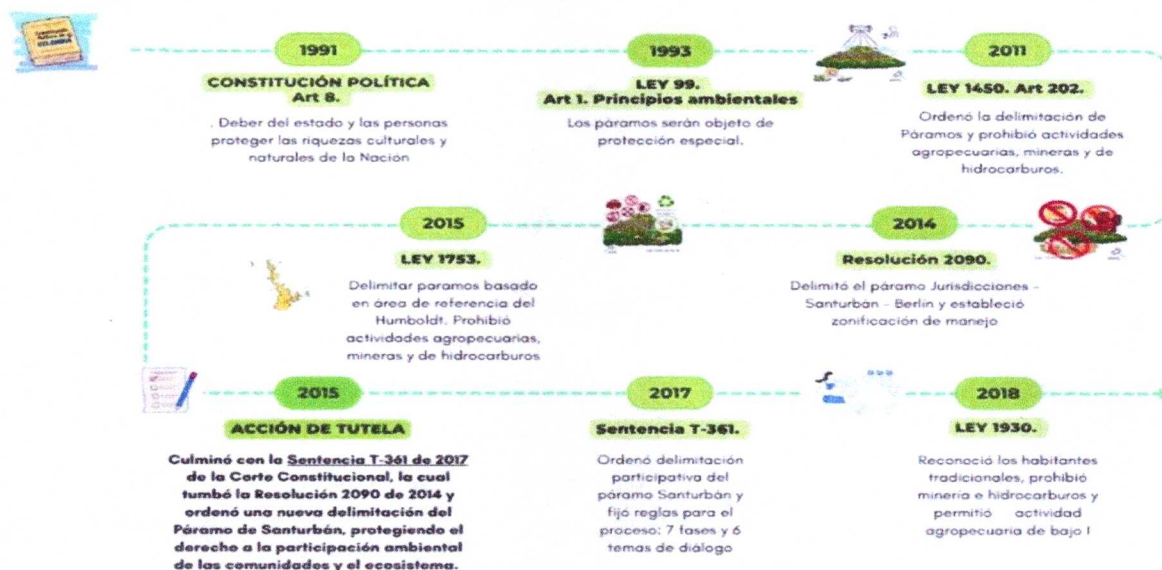
3. Presentación del objetivo de la reunión

Alexandra Quintero del Minambiente, explicó el objetivo del espacio de concertación con el municipio de Labateca que era llegar a consensos razonados sobre los seis temas ineludibles de diálogo (No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6) en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Así mismo, se explicaron los momentos y la metodología de la reunión.

Karen Camargo, del Fondo para la Vida y la Biodiversidad en apoyo al Minambiente, explicó cómo se realizó el proceso de la convocatoria para la jornada de concertación. Indicó que previo a la visita de avanzada se realizó una reunión preparatoria de manera virtual y presencial en articulación con la alcaldía Municipal de Labateca en cabeza del Secretario de Planeación Dayber Leonardo Parada y su equipo de trabajo donde se acordó el día, el lugar y la hora de la jornada de concertación. Así mismo, indicó que la visita de convocatoria de avanzada se realizó los días 8 al 10 de octubre en 2025 en diferentes puntos estratégicos con cada uno de los presidentes de JAC (Angelina, Potreritos, Salto del Venado, El Retiro, Balsa, El Volcán) expuso el contexto de la jornada de concertación y cuántas personas aproximadamente eran propietarios de predios con área de páramo según las áreas de referencia 2014 y 2019, asimismo precisó que se realizó la convocatoria con cada uno de los presidentes de la JAC. Hizo entrega del informe de convocatoria de avanzada al delegado de la Defensoría del Pueblo Cesar Augusto.

4. Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín

Alexandra Quintero, explicó mediante dispositivas, los antecedentes normativos del proceso de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia T-361 de 2017. Se explicó qué ordena la sentencia T-361 del 2017, se mencionaron los actores involucrados y qué ha realizado el Minambiente durante estos años para el cumplimiento de la sentencia. Así mismo hizo énfasis en que el páramo está delimitado desde el año 2014.



Nota: diapositiva presentada

Carlos Latorre, líder campesino del municipio de Mutiscua, comentó que la ley afecta a todos los municipios así mismo que el pueblo es el que manda y manifestó que se dé claridad de la serie prohibiciones que se están en el artículo 5 de la ley de páramos.

Luis Delgado, líder vereda Balsa, habló sobre 3 puntos clave, entender dónde están ubicados y de quién son los predios dentro del área de páramo, además, expresó que la comunidad no asiste porque desconfía de los procesos.

Jaime Ávila, veedor del páramo de Santurbán, comentó que no puede ser una exposición sino una concertación de manera participativa con la comunidad.

Freddy Wilson Delgado, concejal del Municipio de Labateca, expresó a la comunidad y a los veedores que se debe tener sentido de pertinencia, hizo un llamado a ser claros y respetuosos, invitó a sus paisanos campesinos que sean más precisos, y así mismo afirmó que no quieren fuentes hídricas contaminadas, que desea que se incentive al turismo, exhortó a que se proteja todo el ecosistema porque le duele todo lo que afecta al páramo.

Germán Salamanca, líder del municipio de Mutiscua, manifestó que está realizando el acompañamiento porque esta situación es local y porque en cada territorio es diferente. Comentó que la comunidad de Labateca ha solicitado poder construir en conjunto la línea del área de páramo para determinar si se puede ampliar.

Alexandra Quintero, dio claridad sobre las preguntas realizadas por los asistentes e indicó que cada municipio tiene una situación y contexto diferente. Señaló que para el caso de Labateca no hay áreas protegidas, solo hay una figura que es el páramo.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

De igual forma, Alexandra Quintero explicó las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín se encuentra en la fase No. 4 de concertación.



Alexandra Quintero dio claridad que una vez se surta el proceso de concertación en los 40 municipios se dará paso a la construcción del acto administrativo de la resolución donde las comunidades podrán realizar las observaciones pertinentes y de esta manera seguir con cada una de las fases para la implementación de acuerdos de la resolución.

5. Temas de diálogo de la fase de concertación

Seguidamente Alexandra Quintero indicó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: I) delimitación participativa, II) reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias y mineras III) sistema de fiscalización, IV) parámetros de protección de fuentes hídricas, V) instancia de coordinación, y VI) modelo de financiación.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Nota: diapositiva presentada

Alexandra Quintero, explicó el estado de avance del proceso de la delimitación en los Departamentos de Santander y Norte de Santander, manifestó cuantos municipios se encuentran en área de páramo y cuales son beneficiarios de servicios ecosistémicos, así mismo, indicó cuales son los municipios que actualmente se cuentan con acuerdos en el marco de la fase de concertación (Santander, 7 municipios con acuerdos, 2 no concertados y 4 en proceso; y Norte de Santander, 12 con acuerdos y 15 en proceso).

Alexandra Quintero, aclaró en el mapa, que en el municipio de Labateca se cuenta con área de páramo y que no existe traslape con otras áreas del sistema nacional de áreas protegidas.

No. 1 – Delimitación participativa

Seguidamente, y de acuerdo con lo propuesto por los asistentes, Alexandra Quintero del Minambiente, presentó el tema de diálogo **No. 1 – Delimitación participativa**, explicó las diferencias entre las propuestas de delimitación concernientes al área de referencia tenida en cuenta para la resolución 2090 del 2014 y a la nueva propuesta del Instituto Alexander von Humboldt del 2019. Se indicó que el área de páramo del municipio de Labateca cambia dependiendo del área de referencia, ya que en el área de referencia del 2014 es de **2491,3** ha, mientras que en el área de referencia del 2019 es de **2288,9** ha.

Francisco Serrano dio a conocer el mapa de una solicitud minera, y comentó que ellos hasta ahora tienen conocimiento sobre el tema del área de referencia de 2019.

Germán Salamanca manifestó que hasta ahora se está socializando la línea de acuerdo con la sentencia, e indicó que la comunidad considera que se debe aumentar la línea de páramo del 2014, además hizo referencia sobre la sentencia Santurbán sujeto de derechos y comento sobre la zona de amortiguación del páramo de Santurbán.

Alexandra Quintero Minambiente respondió las inquietudes de la comunidad sobre las áreas de referencia del 2014 y 2019 las cuales están sustentadas por estudios científicos y técnicos del Instituto Alexander Von Humboldt.

Orlando Latorre manifestó que en el municipio de Mutiscua tampoco quieren la minería, preguntó ¿Por qué la corporación otorga esas licencias de minería que van en contra de los campesinos?

María Fernanda Torres manifestó que el polígono del título minero está cerca del área de referencia del 2014, así mismo, reiteró que el municipio de Labateca quiere aumentar y extender la línea de páramo para evitar la minería.

Alexandra Quintero propuso a la comunidad que se hable del tema de ineludible 2 para dar las claridades y proseguir con el tema de diálogo ineludible 1, respondió la pregunta que realizó Germán Salamanca sobre la sentencia de Santurbán sujeta de derechos, explicó que para bajar la línea de páramo debe haber un sustento científico, dio claridad que la función amortiguadora está para áreas protegidas, explicó sobre el otorgamiento de los derechos del páramo que pueden ser la restauración y protección ; donde el Ministerio de Ambiente es el tutor del páramo de Santurbán, así mismo, manifestó que diferentes entidades deben articularse para realizar un estudio de zona amortiguación, dio claridad que el ministerio está de acuerdo con ser la tutor del páramo de Santurbán pero se solicitó al tribunal una apelación sobre la orden tercera donde se deben realizar claridades sobre diferentes temas además manifestó que por ser acción popular va al concejo de estado para que se pronuncie sobre las claridades solicitadas por Minambiente. Dio paso al tema de diálogo Ineludible 2 donde se explicó por parte Carlos Martínez

No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras

Carlos Martínez, inició el tema de diálogo **No. 2 – Lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras**. Mencionó los aspectos normativos de la sustitución de actividades prohibidas donde en el caso de la Minería se abordó la sentencia T361/2017, la ley 1930 de 2018, la Resolución 1468 de 2021 y la Resolución de 40273 de 2022 y así mismo explicó los lineamientos ambientales para la Sustitución de la actividad.

Se explicó el estado actual de títulos y solicitudes mineras en el Municipio de Labateca a través de un mapa proyectado donde la comunidad realizó diferentes precisiones sobre lo explicado.

Eduardo Rico Villamizar, líder de Fundavitem, manifestó que las personas del territorio son los que toman la decisión sobre las actividades que se desean realizar en él y que en su sentir no se tomó en cuenta a la comunidad para construir el área de páramo.

Uriel Darío Capacho Alcalde del Municipio de Labateca manifestó que el Minambiente viene a imponer las líneas de referencia, exhortó que se realicen varias reuniones para poder generar acuerdos, solicitó que se haga el trabajo en campo y no solo en el escritorio, porque se pueden vulnerar los derechos del campesino.

Jairton Díez Díaz, aclaró que no se están vulnerando los derechos, al contrario, se realizó una convocatoria y unas reuniones preparatorias para poder realizar este espacio de manera participativa, y en este sentido cumpliendo la sentencia T-361 para poder llegar acuerdos con la comunidad también expresó la importancia del respeto y la escucha por las partes además que el Minambiente está para realizar claridades sobre las inquietudes de la comunidad.

Orlando Latorre señaló que cómo es posible que a unas personas les aplique la ley y a otras no en el sentido minero y de páramo.

Carlos Martínez, propuso desarrollar un espacio para la revisión del estado actual de la solicitud OG2-08381 en conjunto con las autoridades competentes para dar claridades de la solicitud y que en este espacio haya participación de la comunidad.

Luz Stella Padilla, delegada de la Agencia Nacional de Minería, dio claridades sobre la solicitud minera en mención y comentó que la solicitud de título minero se encuentra en trámite desde el año 2013 y que no ha sido otorgada, actualmente está en estudio.

María Fernanda Torres reiteró que no se está a favor de la solicitud porque si se otorga eso va a afectar el páramo.

Ramón Darío Contreras, presidente de la JAC de Balsa, comentó que la comunidad tiene experiencia en el proceso de títulos mineros porque a participado de varios espacios y que hasta ahora la comunidad tiene conocimiento sobre las áreas de referencia y reiteró que no quieren minería en el territorio en el área de páramo, quieren defender el páramo y que haya claridad en todo este proceso.

César Santiago, delegado defensoría del Pueblo solicitó al ministerio que expusiera cuáles son las alternativas jurídicas que hay para ampliar la protección fuera del área de páramo, se comprometió a solicitarle al Tribunal Administrativo de Santander que se pronuncie respecto a la viabilidad jurídica de presentar o informes técnicos o propuestas durante la fase de concertación con el propósito de alterar las líneas de referencia del 2014 y 2019.

Offer Vera, Concejal del municipio de Labateca, preguntó ¿En cuál acta y dónde están concertadas las líneas de referencia? comentó que se está imponiendo las líneas de referencia y que no se construyó con manera conjunta con la comunidad.

El profesor Eduard Cáceres agradeció a las personas de la comunidad de Cácosta y Mutiscua por estar presentes y por la ayuda con la experiencia de este tema manifestó que se den las alternativas claras para extender la línea de referencia para evitar la minería.

María Fernanda Torres manifestó que se contradicen con las líneas de referencia que se expusieron en el ineludible 1 ya que no se hizo de manera vinculante con la comunidad, asimismo, manifestó que la comunidad está de acuerdo con la delimitación y reiteró que desean la ampliación del área porque la comunidad quiere conservar, proteger y cuidar el páramo. Por otro lado, exigió a la Corporación que se realice el predio a predio, para garantizar el proceso.

Uriel Darío Capacho, alcalde municipal de Labateca habló sobre el mapa expuesto de las solicitudes y títulos mineros, y cuestionó ¿De qué sirve conservar el área de páramo si después del área de referencia no se va a proteger?

El ministerio de Ambiente dio un espacio a la comunidad para el almuerzo.

Luego del almuerzo, la comunidad se reunió para debatir los temas tratados a lo largo de la jornada. De esta deliberación la líder María Fernanda de la JAC Angelina, expuso que se reunieron diferentes líderes, presidentes y propietarios de predios en área de páramo de Labateca y que concluyeron que no están de acuerdo con las áreas de referencia del 2014 y del 2019. Añadió que la comunidad quiere construir el área de referencia con el Instituto Alexander von Humboldt, a través de un estudio técnico participativo con la comunidad y recalcó que la comunidad desea que se suspenda la continuidad de la solicitud minera de manera inmediata, complementando en su apreciación que la comunidad no quiere minería en las áreas adyacentes del área de páramo.

Alexandra Quintero propuso a la comunidad que nos proporcionen los 77 números de dueños de predio para realizar el llamado de cada uno de los propietarios en aras de garantizar la participación en la próxima reunión, de igual manera, solicitó un espacio para que las entidades presentes en la Jornada pudieran analizar y realizar una contrapropuesta a la comunidad sobre las propuestas realizadas por la líder María Fernanda Torres; asimismo, invitó a la comunidad de cada una de las veredas a acercarse para realizar la identificación de predios en área de páramo con el equipo técnico del Minambiente.

Después del tiempo otorgado a las instituciones, Alexandra Quintero dio claridad sobre las propuestas realizadas anteriormente por la líder María Fernanda Torres donde Carlos Martínez del Minambiente leyó la propuesta realizada por Minambiente:

En tanto no existan títulos y/o solicitudes mineras que se superpongan en el área de referencia 2014 y 2019 en el Municipio de Labateca se sugiere surtir espacios para la revisión de figuras existentes en el área adyacente.

La comunidad en general rechazó y manifestó no estar de acuerdo con la propuesta anteriormente dada por el Minambiente

Jairton Díez Díaz, mencionó sobre la solicitud de realizar un nuevo estudio técnico participativo sobre la delimitación de una nueva área de referencia entre la comunidad y el IAVH donde manifestó que se realizó gestión de acercamiento con IAVH y se determinó que ya se habían realizado los estudios técnicos y científicos ordenados por el tribunal administrativo de Santander, así como los ETESA con apoyo de las corporaciones. Añadió, que se puedan

dar otras figuras por debajo del área de páramo que deben ser discutidas con la autoridad ambiental para que se dé una protección en esas áreas. Además, brindo la explicación sobre el área de referencia de 2019.

La comunidad en general rechazó la claridad presentada y solicitó que se consulte al Tribunal Administrativo de Santander si en esta fase de concertación se pudieran realizar nuevos estudios técnicos para apartarse de las áreas de referencia.

Carlos Latorre comentó que se necesita una socialización por parte del Instituto Alexander Von Humboldt para que se pueda hacer otra área de referencia de manera participativa, pues afirmó que no se hizo de manera participativa.

Jaime Ávila afirmó que desde 2019 el Minambiente se comprometió a hacer una invitación de manera personal con cada uno de los propietarios para la fase de consulta de iniciativa.

Alexandra Quintero discutió sobre la propuesta de la veeduría comunitaria expresada por parte de la comunidad donde se propuso la continuidad del proceso de concertación en temas de diálogo relacionados con la participación ciudadana (Ineludible No. 5 Instancia de Coordinación) **sobre el particular la comunidad manifestó no estar de acuerdo con la propuesta dada.**

Alexandra Quintero afirmó que en la fase de consulta e iniciativa en el municipio de Labateca no se realizaron aportes por la comunidad relacionadas con el apartamiento de área de referencia.

La comunidad en general comentó que el Minambiente omitió en 2019 la información relacionada con las solicitudes y títulos mineros ya existentes.

La comunidad manifestó que durante la fase de consulta e iniciativa no se conoció la posibilidad de presentar una propuesta para la modificación del área, por lo tanto, no se realizó.

Alexandra Quintero reiteró que no se va a hacer ningún estudio por parte del Instituto Alexander Von Humboldt, puesto que ya se elevó la solicitud de la comunidad al instituto, pero no fue aprobada.

Hay un disenso en el tema de diálogo No. 1

German Salamanca solicitó realizar consulta con al tribunal para saber si se puede realizar el nuevo estudio de área de referencia sobre la delimitación.

César Santiago, delegado de la defensoría aclaró que la solicitud presentada consistirá en consultar al Tribunal Administrativo de Santander sobre la pertinencia para la presentación de un nuevo estudio por parte de la comunidad, aunque el proceso se encuentre en el proceso de fase de concertación.

Alexandra Quintero pregunto a la comunidad que, si se sigue realizando avance de los temas ineludibles, donde la comunidad manifestó que no se avance hasta no tener una respuesta por parte del Tribunal Administrativo de Santander, pero que se mantiene el proceso de concertación.

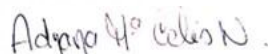
Consideraciones finales:

1. El espacio contó con la participación de 41 personas firmantes y aproximadamente 60 no firmantes.
2. La jornada se desarrolló de manera tranquila sin ninguna novedad.
3. En el espacio no hubo presencia de la procuraduría, tampoco de Instituto Alexander von Humboldt, ni de la Agencia Nacional de Tierras.

En constancia de lo expuesto anteriormente, firman los siguientes representantes de las entidades participantes:



JAIRTON DÍEZ DÍAZ
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



ADRIANA CELIS
Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



URIEL DARÍO CAPACHO VERA
Alcalde del municipio de Labateca




JORGE ENRIQUE ARENAS
Delegado Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental



ÓSCAR SÁNCHEZ
Instituto Geográfico Agustín Codazzi

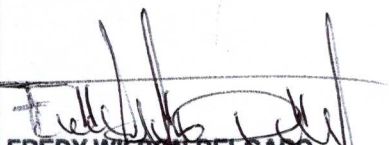
LUZ STELLA PADILLA JAIMES
Delegado de la Agencia Nacional de Minería



CÉSAR AUGUSTO SANTIAGO
Delegado de la Defensoría del Pueblo



MARIO ALONSO CORREDOR
Personero Municipal de Labateca



FREDY WILSON DELGADO
Concejo municipal de Labateca

Ever Guillermo Cruces Barroso
EVER GUILLERMO CRUCES BARROSO
Concejo municipal de Labateca



OLFER VERA LEAL
Concejo municipal de Labateca

Las personas de la comunidad que voluntariamente suscriben el acta se presentan a continuación:

Maria Fernanda Torres C.
MARIA FERNANDA TORRES
Presidente JAC Angelina



RAMÓN DARIO CONTRERAS
Presidente JAC Balsa

Gabriel Garavito Torres
GABRIEL GARAVITO TORRES
Presidente JAC Salto del Venado



HUGO ALBERTO FERNÁNDEZ
Presidente Distrito de Riego El Volcán



JESÚS MANUEL CONTRERAS LEAL
Líder de la comunidad

CONCLUSIONES

En el espacio de deliberación del municipio de Labateca se acordó lo siguiente.

Sobre el tema de diálogo o ineludible 1 – Delimitación participativa

La comunidad del municipio de Labateca, manifestó no estar de acuerdo con las áreas de referencia de 2014 ni 2019, por lo que persiste el disenso, en tanto, la comunidad no acepta ninguna de las dos áreas de referencia; sin embargo, manifestaron querer continuar con el proceso de delimitación.

Así mismo, indicaron no estar de acuerdo por considerar que esas áreas de referencia se realizaron por el Minambiente sin tener en cuenta a la comunidad y que de esta forma no se cumple con lo que ordena la sentencia T-361 de 2017.

Por la anterior razón y teniendo en cuenta la propuesta realizada por la comunidad, el delegado de la defensoría del Pueblo César Santiago se comprometió a elevar ante el Tribunal Administrativo de Santander la consulta sobre la viabilidad de presentar un nuevo estudio que se aparte de las áreas de referencia del 2014 y 2019, aunque el proceso se encuentre en fase de concertación. Entendiendo que la propuesta de la comunidad es ampliar el área de páramo en el municipio de Labateca.

De igual forma, se acordó no continuar con las jornadas de concertación hasta tanto, el Tribunal Administrativo de Santander no se pronuncie respecto a la consulta que realizará la Defensoría del Pueblo. Una vez se cuente con este pronunciamiento, se realizará una nueva jornada de concertación donde se discuta la continuidad del proceso de delimitación participativa en el municipio de Labateca.

Sobre el tema de diálogo o ineludible 2 – Lineamientos para la reconversión y/o sustitución de actividades mineras y agropecuarias.

En tanto, no existen títulos y/o solicitudes mineras que se superpongan con el área de referencia de 2014 en el municipio de Labateca, se deberán surtir los espacios de revisión de las figuras existentes en el área adyacente a dicha área de referencia.

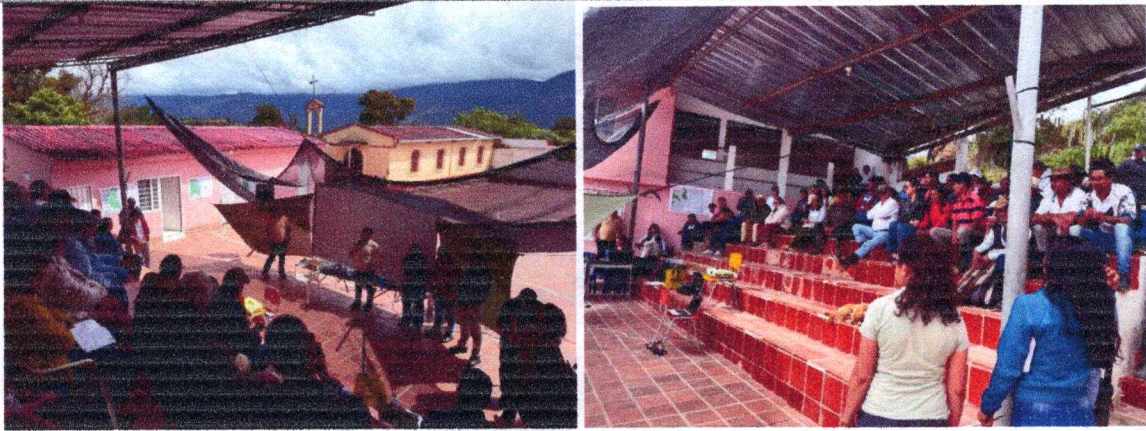
Sobre la propuesta para la conformación de un espacio de revisión conjunta para el análisis de la situación actual (diagnóstico de la solicitud OG2-08381) en área adyacente a la resolución 2090 de 2014, la comunidad manifestó no estar de acuerdo en el desarrollo de esta.

La comunidad manifestó enfática y reiteradamente el rechazo al desarrollo de actividades mineras en áreas adyacentes al ecosistema de páramo en su municipio.

No se abordó en el espacio el tema agropecuario.

LISTA DE EVIDENCIAS

Registro fotográfico



Fotografía de la jornada

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Elevar ante el Tribunal Administrativo de Santander la consulta sobre la viabilidad de presentar un nuevo estudio que se aparte de las áreas de referencia del 2014 y 2019, aunque el proceso se encuentre en fase de concertación. Entendiendo que la propuesta de la comunidad es ampliar el área de páramo en el municipio de Labateca.	Defensoría del Pueblo	28 de octubre de 2025	Diciembre de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES	AÑO
			Por definir	Por definir	Por definir

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Minambiente		28	10	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.